

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LICITACION PUBLICA N°003-2023/GRP-GSRLCC-G-1 CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E FRANCISCO BOLOGNESI DEL CENTRO POBLADO LA NORIA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2222321

En la ciudad de Sullana a los 21 días de marzo del 2024, en el auditorio de la GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONA, a las 08:22 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°131-2024/GOB.REG.PIURA-GSRLCCLG de fecha 13 de febrero del 2024, encargado de la conducción y realización del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N°003-2023/GRP-GSRLCC-G-1 CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E FRANCISCO BOLOGNESI DEL CENTRO POBLADO LA NORIA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2222321, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS E INICIAR LA ADMISION, EVALUCION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quorum que exige la normativa de contratación pública se contó con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON
Primer Miembro : RICARDO QUIÑONES RIVERA
Segundo Miembro : LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ

DEL PROCESO DE INSCRIPCION:

Al presente proceso se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	2024-03-14 09:39:52.0
2	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-02-21 00:40:26.0
3	Proveedor con RUC	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	2024-03-07 22:57:16.0
4	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2024-02-16 00:03:06.0
5	Proveedor con RUC	20453653103	M.D. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-02-28 21:04:15.0
6	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	2024-03-07 08:20:48.0
7	Proveedor con RUC	20481446326	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	2024-02-21 20:35:30.0
8	Proveedor con RUC	20484044644	'BRAN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	2024-02-17 08:47:45.0
9	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-02-28 19:33:58.0

10	Proveedor con RUC	20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-02-29 21:58:58.0
11	Proveedor con RUC	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	2024-02-16 09:19:39.0
12	Proveedor con RUC	20520995529	MB INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	2024-02-16 12:53:26.0
13	Proveedor con RUC	20525909221	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-11 15:42:54.0
14	Proveedor con RUC	20527479704	DKM E.I.R.L.	2024-02-19 09:22:14.0
15	Proveedor con RUC	20539737792	MERL CONSTRUCTORA & SERVICIOS S.A.C.	2024-02-29 18:07:18.0
16	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-02-16 11:15:32.0
17	Proveedor con RUC	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-02-28 23:01:32.0
18	Proveedor con RUC	20604977461	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	2024-02-16 10:49:53.0
19	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	2024-03-18 15:17:17.0
20	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	2024-03-17 20:09:09.0

DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Dentro de la fecha pactada para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (Descarga de la información de las Ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
 Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRP-GSRLCC-G-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL LE FRANCISCO BOLOGNESI DEL CENTRO POBLADO LA NORIA - DISTRITO DE MARCAVELICA - PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" CUI N°2222321

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS EDUCATIVOS			
20484044644	CONSORCIO LA NORIA	20/03/2024	22:46:05	Electronico

ADMISION

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores que han registrado sus propuestas para el presente procedimiento de selección, realizando la verificación de los documentos; el comité de selección indica que de conformidad con lo establecido en la reiterada jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado (Resolución N°344-2019-TCE-S1), en donde se precisa, que es deber de cada postor ser diligente en la presentación de sus ofertas, de tal manera que se pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpretaciones.

De acuerdo con la revisión efectuada, a continuación, se detalla si las ofertas contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases:

CUADRO RESUMEN DE ADMISION DE LAS OFERTAS:

N.	POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							ESTADO
		Anexo 01	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo 02	Anexo 03	Anexo 04	Anexo 05	Anexo 06	
01	CONSORCIO LA NORIA integrado por BRAN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20484044644 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20525909221.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

CALIFICACION. -

1.- **CONSORCIO LA NORIA** integrado por **BRAN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N° 20484044644 y **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N° 20525909221.

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																					
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO (Adjunta Declaración Jurada)																																					
	Requisitos:																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Equipo</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CARGADOR SOBRE LLANTAS 100-125 HP</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 70-100 HP 7-9 ton</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ANDAMIO METALICO</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 9 P3, 8HP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 11 p3 18 HP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>MARTILLO NEUMATICO - 25/ 29 kg</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>PLANCHA COMPACTADORA VIBRATORIA 4HP</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>VIBRADORA A GASOLINA Y1 3/4", 4HP</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS 58 HP 1 yd3</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>TEODOLITO Y MIRA</td> <td>02</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Equipo	Cantidad	1	CARGADOR SOBRE LLANTAS 100-125 HP	03	2	COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	02	3	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 70-100 HP 7-9 ton	02	4	ANDAMIO METALICO	02	5	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 9 P3, 8HP	01	6	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 11 p3 18 HP	01	7	MARTILLO NEUMATICO - 25/ 29 kg	02	8	PLANCHA COMPACTADORA VIBRATORIA 4HP	04	9	VIBRADORA A GASOLINA Y1 3/4", 4HP	02	10	RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS 58 HP 1 yd3	02	11	TEODOLITO Y MIRA	02	
ITEM	Equipo	Cantidad																																				
1	CARGADOR SOBRE LLANTAS 100-125 HP	03																																				
2	COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	02																																				
3	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 70-100 HP 7-9 ton	02																																				
4	ANDAMIO METALICO	02																																				
5	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 9 P3, 8HP	01																																				
6	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 11 p3 18 HP	01																																				
7	MARTILLO NEUMATICO - 25/ 29 kg	02																																				
8	PLANCHA COMPACTADORA VIBRATORIA 4HP	04																																				
9	VIBRADORA A GASOLINA Y1 3/4", 4HP	02																																				
10	RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS 58 HP 1 yd3	02																																				
11	TEODOLITO Y MIRA	02																																				

12	MOCHILA PULVERIZADORA	02
13	SOLDADORA ELECTRICA	02
14	MOTOSIERRA DE 16"	02

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación **se acredita para la suscripción del contrato.**

Importante

No corresponde solicitar como equipamiento que el postor cuente con oficinas, locales u otros espacios físicos. Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no consten en el expediente técnico.

A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (Adjunta Declaración Jurada)

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Requisitos:

N°	CARGO	PROFESION
1	Residente de Obra.	Con título a Nombre de la Nación de: Ingeniero Civil o Arquitecto
2	Especialista En Estructuras	Con título a Nombre de la Nación de: Ingeniero Civil
3	Especialista en Arquitectura	Con título a Nombre de la Nación de: Arquitecto,
4	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Con título a Nombre de la Nación de: Ingeniero Sanitario.
5	Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Con título a Nombre de la Nación de: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial.
6	Especialista Electromecánico	Con título a Nombre de la Nación de: Ingeniero Electromecánico, Mecánico Eléctrico y/o Electricista.
7	Especialista en mecánica de suelos	Con título a Nombre de la Nación de: Ingeniero Civil.
8	Especialista Planeamiento y Costos	Con título a Nombre de la Nación de: Ingeniero Civil.
9	Especialista de Calidad	Con título a Nombre de la Nación de: Ingeniero Civil.
10	Especialista en Equipamiento	Con título a Nombre de la Nación de: Ingeniero Civil.

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación **se acredita para la suscripción del contrato.**

Importante

No corresponde solicitar como equipamiento que el postor cuente con oficinas, locales u otros espacios físicos. Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no consten en el expediente técnico.

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Requisitos:

<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza con Contrataciones del Estado".</i></p>	<p style="text-align: center;"><u>MONTO FACTURADO</u></p> <p style="text-align: center;">En obras Similares S/ 21,044,945.21 (Veintiún millones cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco con 21/100 soles).</p>
<h2 style="margin: 0;">CALIFICADA</h2>	

EVALUACION

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a la oferta admitida, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PRECIO EN S/ (SOLES)	PUNTOS
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: center;">100 puntos</p>	<p style="text-align: center;">S/ 19,903,843.08 (Diecinueve millones novecientos tres mil ochocientos cuarenta y tres con 08/100 soles)</p>	<p style="text-align: center;">100 Puntos</p>

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, el comité de selección, acuerda por

UNANIMIDAD, Llevar a cabo el otorgamiento de la BUENA PRO de la LICITACION PUBLICA N°003-2023/GRP-GSRLCC-G-1 CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E FRANCISCO BOLOGNESI DEL CENTRO POBLADO LA NORIA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2222321, AI CONSORCIO LA NORIA integrado por BRAN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N°20484044644 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N°20525909221, con un valor ofertado de **S/ 19,903,843.08 (Diecinueve millones novecientos tres mil ochocientos cuarenta y tres con 08/100 soles)**, ya que al momento de la Admisión, Calificación y Evaluación el postor cumple con la evaluación técnica como económica, experiencia del postor en la especialidad, Por lo tanto se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprenden ambas evaluaciones.

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Evaluación	REMYPE	BONIFICACION DEL 10%	PUNTAJE TOTAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
01	CONSORCIO LA NORIA integrado por BRAN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20484044644 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20525909221.	100	NO	NO CORRESPONDE	100 Pts	NO PRESENTA

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación técnica y económica, otorgando la buena pro al postor **CONSORCIO LA NORIA integrado por BRAN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N°20484044644 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N°20525909221**, con un valor ofertado de **S/ 19,903,843.08 (Diecinueve millones novecientos tres mil ochocientos cuarenta y tres con 08/100 soles)**.

El Comité de Selección, remitirá el Expediente de Contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad, el que se encarga de ejecutar los actos destinados a la formalización del Contrato, conforme a lo establecido en el párrafo 64.5 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto, siendo las 10:29 horas, del mismo día, y en señal de conformidad firman la presente Acta.


 ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON
 Presidente del Comité de Selección
 L.P N°03-2023/GRP-GSRLCC-G-1


 ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA
 Primer Miembro del Comité de Selección
 L.P N°03-2023/GRP-GSRLCC-G-1


 C.P.C. LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ
 Segundo Miembro del Comité de Selección
 L.P N°03-2023/GRP-GSRLCC-G-1